



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 135 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

08 MAR 2021

VISTO: La Carta de Renuncia presentada por Tomás De la Cruz Taipe con Reg. Doc. N° 1782623 y Reg. Exp. N° 1350791 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 107-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de febrero del 2021, se designó al CPC. Tomás De la Cruz Taipe en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 03 de marzo del 2021, el CPC. Tomás De la Cruz Taipe presenta su renuncia irrevocable al cargo antes mencionado, por los motivos en ella expuestos. Señala, además, que la Resolución Gerencial General Regional N° 107-2021/GOB.REG.HVCA/GGR le ha sido notificado formalmente el día 03 de marzo del 2021; en consecuencia, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 03 de marzo del 2021, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. **TOMÁS DE LA CRUZ TAIPE** al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 107-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de febrero del 2021.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/egme

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Ing. Guadalupe L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL